

## AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

### *EDICTO de 18 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de mayo de 1995, expediente n.º 5 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias vigente en esta localidad (zona industrial), se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes mediante examen del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trujillanos, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde, MATIAS ARIAS RODRIGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 5 de mayo de 1995, sobre aprobación definitiva del documento de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Subárea R-52-3 «Plaza de Toros».*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1995, APROBO DEFINITIVAMENTE el documento de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Subárea R-52-3 «Plaza de Toros».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de mayo de 1995.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

### *ANUNCIO de 9 de mayo de 1995, sobre subasta de determinadas parcelas de propiedad municipal en suelo Residencial de la Sierrilla - Sector 2.*

1.º — OBJETO.—Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta de las siguientes parcelas de propiedad municipal descritos en el Pliego de Condiciones que rige esta enajenación con arreglo a los datos que figuran en el Inventario Municipal de Bienes. Estas fincas pertenecen al Ayuntamiento de Cáceres, por Tí-

tulo de escritura de agrupación, segregación, adjudicación y cesión gratuita de fincas por sistema de compensación urbanística otorgado con fecha 1-XII-88 ante el notario D. Francisco García Domínguez y con el n.º 2534 de su protocolo.

2.º — CONDICIONES ESPECIALES.—Las recogidas en la cláusula 2.ª del Pliego de Condiciones que rige esta subasta.

3.º — TIPO DE LICITACION.—El tipo de licitación se fija en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas objeto de la presente subasta.

PARCELA	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	VALOR PARCELA
72	531'89	5.057.210 Ptas.
73	555'52	5.281.884 Ptas.
74	519'25	4.937.029 Ptas.
75	522'51	4.968.025 Ptas.
76	511'64	4.865.624 Ptas.
77	510'11	4.850.126 Ptas.
78	550'78	5.236.816 Ptas.
79	525'16	4.993.221 Ptas.
80	538'52	5.120.248 Ptas.
81	538'19	5.117.110 Ptas.
87	530'76	5.046.466 Ptas.
117	531'28	5.051.410 Ptas.
120	529'05	5.030.207 Ptas.
179	513'01	4.877.699 Ptas.
180	513'46	4.881.978 Ptas.
181	512'16	4.869.617 Ptas.
182	512'16	4.869.617 Ptas.
183	550'46	5.233.774 Ptas.
184	513'21	4.879.601 Ptas.
185	514'55	4.892.341 Ptas.
186	517'77	4.922.957 Ptas.
187	512'77	4.875.417 Ptas.
188	513'20	4.879.505 Ptas.
189	513'10	4.878.555 Ptas.

4.º — DURACION DEL CONTRATO.—El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados Bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

5.º — FIANZA.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de CIENTO VEINTE MIL PESETAS (120.000 Ptas.) y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el art.º 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º — BASTANTEO DE PODERES.—Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los letrados de la misma o cualquier letrado ejerciente en la población.

7.º — CAPACIDAD PARA CONCURRIR.—Podrán participar en la SUBASTA las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

8.º — PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las 9'00 horas a las 14'00 horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el art.º 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA ENAJENACION DE LAS PARCELAS 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 117, 120, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN SUELO RESIDENCIAL DE LA SIERRILLA SECTOR 2» y en su reverso el nombre del licitador.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en SOBRE APARTE, consignando en su anverso su contenido «DOCUMENTACION» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento Nacional de Identidad si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastanteadado en caso de actuar en representación de otra persona o entidad; si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 9 de la ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (art.º 23 R.G.C.E.).

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá presentar plicas totalmente independientes tanto en lo referente a la PROPOSICION ECONOMICA como en lo relativo a la documentación, que ha de acompañarse obligatoriamente en sobre aparte a la proposición.

9.º — OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9'00 hasta las 14'00 horas.

10.º — APERTURA DE PLICAS.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las 12'00 horas del día siguiente, a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil

en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31(1) de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PÚBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el décimo quinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12'00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, con domicilio en ..... provisto del Documento Nacional de Identidad ..... en nombre propio (o en representación de ..... ) como acreditada con poder debidamente bastanteado que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial ..... n.º ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela n.º ..... propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita en Suelo Residencial de la Sierrilla de la Ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cáceres, 9 de mayo de 1995.—EL SECRETARIO.

**ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, por el que se convoca licitación para la contratación mediante subasta pública del suministro de material para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y de las dependencias municipales.**

1.ª — OBJETO.—Suministro de material para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y de las dependencias municipales.

2.ª — TIPO DE LICITACION.—VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS (22.634.600 Ptas.) a la baja.

3.ª — GARANTIA PROVISIONAL.—2 por 100 del tipo de licitación.

4.ª — GARANTIA DEFINITIVA.—4 por 100 del precio de adjudicación.

5.ª — PLAZO DE PRESENTACION.—Las proposiciones dirigidas a la Sección de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que termine el plazo de exposición pública del Pliego de Condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de licitación.

Teniendo en cuenta que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición pública del Pliego de Condiciones, si se formularen reclamaciones se aplazaría la licitación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

#### 6.ª — MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con domicilio en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad n.º ....., en plena posición de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio, (o en representación de) .....

#### E X P O N E :

PRIMERO.—Que enterado de la licitación, condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del suministro que se indica más abajo, SE COMPROMETE a su ejecución, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación que forma el expediente y presenta la siguiente oferta:

- Empresa Oferente:
- Denominación del suministro:
- Proposición Económica:
- En cifra:
- En Letra: